



AUDITORÍA SUPERIOR
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ACUSE

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
OFICIO NÚM. ASCM/DGA/DRF/139/24

ASUNTO: Atención al Oficio de solicitud de la Subsecretaría de Egresos (Informe de Normas de CONAC)

Ciudad de México, 05 de abril de 2024.

"Fiscalizar con Integridad para Prevenir y Mejorar"

LIC. ELIZABETH MEDINA MARTÍNEZ
DIRECTORA EJECUTIVA DE INTEGRACIÓN
DE INFORMES DE RENDICIÓN DE CUENTAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
P R E S E N T E

En atención al oficio número **SAF/SE/DGACyRC/DEIIRC/0480/2024** de la Subsecretaría de Egresos, en el que solicita información con corte al primer trimestre de 2024, para atender las previsiones establecidas en el Título Quinto denominado "Transparencia y Difusión de Información Financiera" de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, **se informa que a esta Auditoría Superior de la Ciudad de México no le es aplicable la generación de la información financiera a que se refiere el citado Título Quinto.**

La información descrita se remite también mediante correo electrónico a la dirección: informe.trimestral.dgacrc@gmail.com

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA DIRECTORA

LIC. MARTHA ANGÉLICA HERNÁNDEZ LUNA

C.c.p MTR. EDWIN MERÁZ ÁNGELES, Persona Titular de la Auditoría Superior de la CDMX. -Presente. -Para su conocimiento.

-Vía correo electrónico. oas@ascm.gob.mx

MTRA. MARIBEL VELÁZQUEZ EUTIQUIO, Directora General de Administración de la ASCM. -Presente. -Para su conocimiento. -Vía correo electrónico. dga@ascm.gob.mx

MTR. GERARDO ALMONTE LÓPEZ, Director General de Armonización Contable y Rendición de Cuentas de la SAF. -Presente. -Para su conocimiento. -Vía correo electrónico. ccpdgcontabilidad@finanzas.cdmx.gob.mx

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL ARMONIZACIÓN
CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTA

05 ABR 2024

OFICIO EL ANEXO 430 PU
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INTEGRACIÓN DE
INFORMES DE RENDICIÓN
RECIBIDO

AJCC/iytr

Ref. SAF/SE/DGACyRC/DEIIRC/0480/2024